



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2.004.

En Grazales (Cádiz) a dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
SECRETARIO-INTERVENTOR

D. ANTONIO MATEOS SALGUERO
D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS
D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN
D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO
D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS
D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA
D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN
D^a. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA
D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE
D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asiste a la Sesión:

CONCEJAL

D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIMERA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.004 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA CELEBRADA EN LA MISMA FECHA.

Por el Sr. *Alcalde-Presidente* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria Primera celebrada el día 30 de abril de 2.004 y del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria Segunda celebrada en la misma fecha.

No realizándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (10)** al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria Primera celebrada el día 30 de abril de 2.004 y del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria Segunda celebrada en la misma fecha.

PUNTO 2º.- SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 13 DE JUNIO DE 2.004.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, se procede a efectuar sorteo público para la constitución de las Mesas Electorales que han de formarse en las próximas elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 13 de Junio de 2.004, quedando constituidas de la siguiente manera:

DISTRITO: UNICO, SECCIÓN: 001, MESA: A.
COLEGIO VIEJO, C/ ARRIBA Nº 2.

TITULARES:

PRESIDENTE: María Rosario Mateos Mateos

1^{ER} VOCAL: Juan Carlos Rosado Guerrero

2º VOCAL: José Luis Zapata González

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Manuel Joaquín Román Espinosa

2º DE PRESIDENTE: José Mario Sánchez Campuzano

1º DE 1^{ER} VOCAL: Ana María Campuzano Regordan

2º DE 1^{ER} VOCAL: José de Miguel García

1º DE 2º VOCAL: Juan Francisco Castro Mateos

2º DE 2º VOCAL: Gregorio García Calle

DISTRITO: UNICO, SECCIÓN: 002, MESA: U
COLEGIO ANTONIO MACHADO, C/ EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS 2

TITULARES:

PRESIDENTE: María Eugenia Redondo Paz

1^{ER} VOCAL: Antonio Manuel Benítez Mesa

2º VOCAL: Ana Ramírez Menacho

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Rodrigo Valle Naranjo

2º DE PRESIDENTE: Vanesa Mateos Jiménez

1º DE 1^{ER} VOCAL: Juan Andrés Benítez Fajardo

2º DE 1^{ER} VOCAL: Miguel Ángel Barba Naranjo

1º DE 2º VOCAL: Manuela Castro Fernández

2º DE 2º VOCAL: Juan Castro Redondo

DISTRITO: UNICO, SECCIÓN: 001, MESA: B. EDIFICIO MUNICIPAL, C/ REAL (BENAMAHOMA)

TITULARES:

PRESIDENTE: Juan Antonio Chacón Cordón

1^{ER} VOCAL: María Teresa Sánchez Ramírez

2º VOCAL: Juan Ramón Salguero Pérez

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE: Miguel Ángel Almagro Villar

2º DE PRESIDENTE: Isabel González Calvillo

1º DE 1^{ER} VOCAL: Blanca Marina Menacho Selloz

2º DE 1^{ER} VOCAL: Antonio Calvillo Román

1º DE 2º VOCAL: Juan Antonio Román Ramírez

2º DE 2º VOCAL: José Manuel Menacho Selloz

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR